

COMPROBACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA

CENTRO: C.P.E.I.P. LA HIGUERITA

CÓDIGO: 35010592

FECHA: 27 de octubre de 2025

CUESTIONES GENERALES

ASPECTOS A SUPERVISAR (1)	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿La estructura del plan de convivencia se ajusta a lo recogido en el artículo 43 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo?	X		
¿La relación de los principios y metas guardan relación con lo recogido en el Proyecto Educativo? (2)	X		
¿Los objetivos generales del plan de convivencia guardan concordancia con el diagnóstico de la convivencia en el centro?	X		
¿Existe una planificación temporalizada de los objetivos?	X		

NORMAS DE CONVIVENCIA Y GESTIÓN

¿Existen normas acordes con el contexto al que van a ser aplicadas?	X		
¿El proceso de elaboración y revisión de las normas reflejado es participativo?	X		
¿Las medidas correctoras aplicadas tienen carácter educativo?	X		
En relación al equipo de gestión de la convivencia. (3), ¿se contemplan los siguientes aspectos: miembros que lo constituyen, periodicidad de las reuniones y procedimiento para la constitución del Equipo de Gestión de la Convivencia?	X		

ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

¿Existen actuaciones recogidas en el PAT relacionadas con el plan de convivencia?	X		
¿Incluye el plan de convivencia acciones encaminadas a: potenciar el desarrollo de valores, la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, las estrategias para la resolución de conflictos, la prevención del acoso y abuso entre iguales, la prevención de la violencia de género?	X		
PROGRAMA PARA LA MEJORA DELA CONVIVENCIA (PROMECO) (4) y (5)			
¿Cuál es la disponibilidad horaria autorizada por la DGOIPE ?		X	No hay alumnado de Educación Secundaria en nuestro Centro.
¿Su organización responde a un modelo inclusivo?		X	No hay alumnado de Educación Secundaria en nuestro Centro.
¿Se contempla el proceso de evaluación y seguimiento del Programa?		X	No hay alumnado de Educación Secundaria en nuestro Centro.

OTRAS ESTRATEGIAS

Indica cuáles

PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS

SERVICIO DE MEDIACIÓN (6)

¿Aparecen recogidas las formas para solicitar el servicio?	X		
¿Se dispone de un lugar y franja horaria para que actúe el Servicio de Mediación?	X		
¿Existen mediadores/as perteneciente a profesorado, alumnado y familias?	X		Profesorado: 5 Alumnado:12 Familias: 0 Cada clase tiene dos mediadores Necesitamos incorporar mediadores pertenecientes a la familia
¿Se especifican los criterios para la elección de personas mediadoras en cada caso?	X		
¿Se detallan los casos en lo que optará por la co-mediación?	X		
¿Se contempla la coordinación del equipo de mediación y la finalidad de la misma?	X		
¿Se recogen los modelos de documentación con los que trabaja el servicio de mediación?	X		
¿Se especifica cómo se lleva a cabo la custodia de la documentación del servicio de mediación?	X		
¿Se ha establecido un código deontológico del servicio de mediación?	X		

ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR			
¿Se contempla en el plan de convivencia el Plan Director y el SPACAE?	X		
DETECCIÓN DE MALOS TRATOS			
¿Contempla el plan de convivencia la detección y prevención de malos tratos?		X	
DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN			
¿Recoge acciones para la dinamización/participación del plan?	X		
¿El plan ha sido difundido entre los diferentes sectores de la comunidad educativa?	X		
¿Se recoge el procedimiento de evaluación del plan?	X		
¿Constan modificaciones resultado de la evaluación en la PGA?	X		
¿En qué fecha se realizó la última revisión del plan de convivencia?	X		Fecha de presentación al Claustro:2/10/18
PLAN DE FORMACIÓN			
¿Los objetivos planteados en el plan de convivencia guardan concordancia con la planificación del plan de formación?	X		
¿Incluye acciones dirigidas a los diferentes sectores de la comunidad educativa?	X		
¿Se contempla el proceso de evaluación plan de formación?	X		
OBSERVACIONES:			

NORMATIVA DE APLICACIÓN

DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad reguladas en la orden de 7 de junio de 2007, a desarrollar durante el curso 2014-2015 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- (1) Artículo 43.3 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo "... elaborarán su plan de convivencia que se incorporará al proyecto educativo y deberá contener, al menos los siguientes apartados:
 - a) Justificación.
 - b) Principios y metas.
 - c) Diagnóstico de la convivencia en el centro.
 - d) Objetivos generales : priorización y planificación.
 - e) Normas de convivencia y su gestión.
 - f) Estrategias para favorecer la convivencia.
 - g) Protocolos para la gestión de conflictos.
 - h) Dinamización, difusión y evaluación del plan.
 - i) Plan de formación."
- (2) Artículo 39.1 Decreto 81/2010, de 8 de julio " El proyecto educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro..."
- (3) Art. 53. Decreto 114/2011
- (4) Sección 4ª Orden de 7 de junio de 2007.
- (5) Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad reguladas en la orden de 7 de junio de 2007, a desarrollar durante el curso 2014-2015 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias, Instrucción Cuarta.-.
- (6) Orden 27 de junio de 2014.